



**C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO correspondiente al ejercicio fiscal 2015, contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 28 de abril de 2016.



## **OBJETIVO DE LA REVISIÓN**

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

## **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.



La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

## **PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2015, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación,



enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.

- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 150, 151 párrafo segundo, 152, 153, 166 y 167 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado



de Tamaulipas; 2 fracción II y III, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción III, 4, 6, 12, 35 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia



relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

### **Revisión al Control Interno.**

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 88%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.



- Un órgano de control interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.
- Un programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y el órgano de control interno supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

La entidad sujeta de fiscalización cuenta con un padrón de proveedores y contratistas.

### **Análisis del Marco Jurídico**

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.



## Información Financiera.

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2015 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la tesorería municipal en cumplimiento del artículo 33 bis párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas y que es la siguiente:

### 1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>1,649,423</b>	<b>1,205,336</b>
Efectivo y Equivalentes	1,530,369	1,057,895
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	118,786	145,441
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	268	2,000
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>14,545,104</b>	<b>19,196,675</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	7,561,260	12,524,335
Bienes Muebles	11,168,244	6,672,340
Activos Intangibles	8,660	0
Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-4,193,060	0
<b>SUMA DE ACTIVOS</b>	<b>16,194,527</b>	<b>20,402,011</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>1,951,188</b>	<b>1,436,654</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,951,188	1,436,654



<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1,951,188</b>	<b>1,436,654</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>14,243,339</b>	<b>18,965,357</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>14,243,339</b>	<b>18,965,357</b>
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,015,251	1,081,924
Resultado de Ejercicios Anteriores	13,228,088	-383,150
Reservas de Patrimonio	0	18,266,583
<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>16,194,527</b>	<b>20,402,011</b>

2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y  
2014.

(Pesos)

<b>CONCEPTO</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE LA GESTIÓN</b>	<b>3,802,856</b>	<b>3,713,680</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	3,802,856	3,713,680
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>89,351,566</b>	<b>92,497,684</b>
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	89,351,566	92,497,684
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>26,815</b>	<b>14,138</b>
Ingresos Financieros	7,349	7,693
Otros Ingresos y Beneficios Varios	19,466	6,445
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>93,181,237</b>	<b>96,225,502</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>80,195,302</b>	<b>86,379,100</b>
Servicios Personales	54,689,752	54,701,300
Materiales y Suministros	14,842,363	18,918,696



Servicios Generales	10,663,187	12,759,104
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>11,771,891</b>	<b>8,764,478</b>
Ayudas Sociales	11,771,891	8,764,478
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>198,793</b>	<b>0</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, Amortizaciones	193,167	0
Otros Gastos	5,626	0
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>92,165,986</b>	<b>95,143,578</b>
<b>AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO</b>	<b>1,015,251</b>	<b>1,081,924</b>

**3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.**

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014					



<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>		<b>18,226,583</b>	<b>698,774</b>		<b>18,965,357</b>
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			1,081,924		1,081,924
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 383,150		- 383,150
Reservas		18,266,583			18,266,583
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>		<b>18,266,583</b>	<b>698,774</b>		<b>18,965,357</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>		<b>- 18,266,583</b>	<b>13,544,565</b>		<b>-4,722,018</b>
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			- 66,673		- 66,673
Resultados de Ejercicios Anteriores			13,611,238		13,611,238
Reservas		- 18,266,583			-18,266,583
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015</b>			<b>14,243,339</b>		<b>14,243,339</b>



**4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.**

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>9,184,522</b>	<b>4,977,038</b>
<i>Activo Circulante</i>	<b>28,387</b>	<b>472,474</b>
Efectivo y Equivalentes	0	472,474
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	26,655	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,732	0
<i>Activo No Circulante</i>	<b>9,156,135</b>	<b>4,504,564</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,963,075	0
Bienes Muebles	0	4,495,904
Activos Intangibles	0	8,660
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	4,193,060	0
<b>PASIVO</b>	<b>514,534</b>	<b>0</b>
<i>Pasivo Circulante</i>	<b>514,534</b>	<b>0</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	514,534	0
<i>Pasivo No Circulante</i>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>13,611,238</b>	<b>18,333,256</b>
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	<b>13,611,238</b>	<b>18,333,256</b>
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	66,673
Resultado de Ejercicios Anteriores	13,611,238	0
Reservas	0	18,266,583
<b>TOTAL</b>	<b>23,310,294</b>	<b>23,310,294</b>



**5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.**

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>93,219,694</b>	<b>96,225,502</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	3,802,855	3,713,680
Participaciones y Aportaciones	0	92,497,684
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	89,351,566	0
Otros Ingresos de Operación	65,273	14,138
<b>APLICACIÓN</b>	<b>90,440,706</b>	<b>95,143,578</b>
Servicios Personales	54,689,752	54,701,300
Materiales y Suministros	13,919,513	18,918,696
Servicios Generales	10,613,185	12,759,104
Ayudas Sociales	11,218,256	8,764,478
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN</b>	<b>2,778,988</b>	<b>1,081,924</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>APLICACIÓN</b>	<b>1,278,863</b>	<b>930,092</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	930,092
Bienes Muebles	1,270,203	0
Otros Aplicaciones de Inversión	8,660	0
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSIÓN</b>	<b>-1,278,863</b>	<b>-930,092</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>		



<b>ORIGEN</b>	<b>0</b>	<b>87,903</b>
Interno	0	87,903
<b>APLICACIÓN</b>	<b>1,027,651</b>	<b>1,261,827</b>
Interno	1,027,651	2,000
Externo	0	1,259,827
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>-1,027,651</b>	<b>-1,173,924</b>
<b>INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>	<b>472,474</b>	<b>-1,022,092</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>1,057,895</b>	<b>2,079,987</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>1,530,369</b>	<b>1,057,895</b>

### **ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.**

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, mismo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno mediante acta de fecha 20 de marzo de 2015, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:



(Pesos)

Concepto	Ingreso modificado	%	Ingreso obtenido	%	Variación	%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	4,075,000	3.93	3,802,856	4.08	-272,144	-6.68
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	99,513,072	96.07	89,351,566	95.92	-10,161,506	-10.21
<b>Total de Ingresos</b>	<b>103,588,072</b>	<b>100</b>	<b>93,154,422</b>	<b>100</b>	<b>-10,433,650</b>	<b>-10.07</b>

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 95.92% de sus recursos corresponde a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas.

### Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 4 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.



No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

### ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, mediante acta de fecha 20 de marzo de 2015 por un monto de \$ 103,588,072, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue.

(Pesos)

Concepto	Egreso modificado	%	Egreso devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	58,210,900	56.19	54,689,752	58.01	-3,521,148	-6.05
Materiales y Suministros	17,276,450	16.68	14,842,363	15.74	-2,434,087	-14.09
Servicios Generales	13,093,722	12.64	10,663,187	11.31	-2,430,535	-18.56
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	12,424,450	11.99	11,771,891	12.49	-652,559	-5.25
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,532,550	1.48	1,278,863	1.36	-253,689	-16.55
Deuda Pública	1,050,000	1.01	1,027,651	1.09	-22,349	-2.13
<b>Total Egresos</b>	<b>103,588,074</b>	<b>100</b>	<b>94,273,707</b>	<b>100</b>	<b>-9,314,367</b>	<b>-8.99</b>



Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

**Del Capítulo de Servicios Personales**

Universo Seleccionado: \$54,689,752 que representó el 58.01% del total del presupuesto.

**Del Capítulo de Materiales y Suministros**

Universo Seleccionado: \$14,842,363 que representó el 15.74% del total del presupuesto.

**Del Capítulo de Servicios Generales**

Universo Seleccionado: \$10,663,187 que representó el 11.31% del total del presupuesto.

**Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas**

Universo Seleccionado: \$11,771,891 que representó el 12.49% del total del presupuesto.

**Del Capítulo de BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

Universo Seleccionado: \$1,278,863 que representó el 1.36% del total del presupuesto.

Los egresos fueron superiores a los ingresos, los cuales se cubrieron con la disponibilidad inicial de \$1,057,895 y con un incremento en los pasivos de



\$514,534, mismos que forman parte de la cuenta pública aprobada por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo al Decreto No.LXII-868, publicado en el Periódico Oficial de Estado No.157 de fecha 31 de diciembre de 2015.

Asimismo se verificó que el 87% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

### **OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS**

En el transcurso de la revisión se le notificaron las observaciones encontradas así como requerimientos de información y documentación para su aclaración y envío del soporte documental, de los cuales se encuentran 0 observaciones pendientes de solventar y 6 puntos sin aclarar, mismas que se dieron a conocer al ente fiscalizado; haciéndole saber el término con que contaba para la aclaración de las mismas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; razón por la cual se informó a la Contraloría del Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, para efectos de que le dé seguimiento y determine el procedimiento respectivo de acuerdo a lo establecido en la Normatividad aplicable.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:



**Observación.-** Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable(CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

**Recomendación.-** Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apearse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

**Observación.-** La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información contable, presupuestal y programática, y con el registro patrimonial.

**Recomendación.-** Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

### **Transparencia.**

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal



efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

**Observación.-** La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

**Recomendación.-** Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

Esta entidad sujeta de fiscalización tubo asignado al C.P. Mario Severiano Cabrera González como comisario mediante acta número cinco sesión ordinaria del Honorable Cabildo 2013 - 2016, para vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó, emitiendo, respecto al período que comprende la Cuenta Pública, la siguiente opinión:

"En mi opinión, los Criterios, Políticas Contables y de Información seguidos por este Organismo y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a este Consejo, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior, por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonablemente la situación financiera del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Nuevo Laredo al 31 de Diciembre de 2015, de conformidad con las Normas Establecidas por la Ley de Contabilidad Gubernamental, su Decreto de Creación y los Planes y Presupuestos Aprobados."



Este Órgano Técnico de Fiscalización con fundamento en el artículo 17 Apartado A fracción I inciso m), de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito a este documento.

## OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestaria y Programática de la entidad SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2015, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 12 de Agosto de 2016.



**EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

**C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A**

LLR / ARC / SGSCC

AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO